



## INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN POLICIAL

### ¿Qué es la Mediación Policial y cuál es su objetivo?

Es un servicio que ofrece la Policía Local de Dénia, con el fin de ayudar a las personas a resolver, de la mejor manera posible y rápida, las situaciones de conflicto que puedan surgir en la vida diaria, por medio del diálogo y con la ayuda de un Policía Mediador, con el objetivo de lograr un acuerdo que pueda satisfacer a ambas partes, reparando el daño causado y solucionando o transformando el problema, evitando que estas situaciones acaben en procesos penales o administrativos largos y/o penosos que perjudiquen las relaciones personales.

### ¿Quién lo puede solicitar?

Toda persona mayor de edad y, en caso de menores, la solicitud será presentada por el padre, la madre o tutores mayores de edad, así como comunidades de vecinos o asociaciones, cuya solicitud será presentada por un representante legal de la misma. Se trata de un servicio **totalmente gratuito**.

### ¿Qué asuntos trata?

Cualquier conflicto surgido de la convivencia ciudadana podrá ser susceptible de ser atendido, siempre que exista voluntariedad por todas las partes y predisposición a hablar con el objetivo de dar una solución consensuada y aceptada al problema planteado. Para ello contará con la ayuda de un policía mediador, que actuará como tercero, de manera confidencial, neutral e imparcial. La mediación se podrá extender, entre otros, a los siguientes ámbitos:

1. Convivencia vecinal	2. Ruidos	3. Obras
4. Menores / Escolar	5. Animales	6. Ámbito Rural
7. Actividades comerciales	8. Insalubridad	9. Ocio
10. Tráfico	11. Fiestas	12. Intrafamiliar
13. Lindes	14. Actos vandálicos	15. Otros

### ¿Cómo se puede solicitar?

Presentando una instancia en la Oficina de Atención Ciudadana por medio del Registro General del Ayuntamiento de Dénia o de forma telemática a través de la web municipal [oac.denia.es](http://oac.denia.es), aportando a la misma los datos de filiación, teléfono y correo electrónico, necesarios todos ellos para que, una vez recibida la solicitud por la Unidad de Mediación Policial, a la mayor brevedad posible, ésta se ponga en contacto con la parte solicitante. En la instancia se expondrá un breve resumen del conflicto por el que solicita estos servicios.

### ¿Cómo contactar?

- Telefónicamente a través de los números de teléfono [965780100](tel:965780100) / [965780190](tel:965780190) extensión [9118](tel:9118).
- Personándose en dependencias de la Policía Local sito en la Partida Madrigueres sur 14 A, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas.
- A través del correo electrónico [mediacio.policial@ayto-denia.es](mailto:mediacio.policial@ayto-denia.es), donde el solicitante especificará brevemente el conflicto a mediar y facilitará sus datos personales.